



## GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 372 - 2021 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 31 AGO. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

**VISTO:** El informe N°1054-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Cusco;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Memorandum N°611 y 677-2021-GR CUSCO/GRVCS e Informe N°129-2021-GR CUSCO/PM-DE, la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL y la Unidad Ejecutora 003: PLAN MERISS, solicita mayor asignación de recursos para la elaboración del expediente técnico del Proyecto de Inversión **2.339632** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO", por el importe de **S/ 50,000.00** provenientes de la transferencia financiera realizada por la Municipalidad Distrital de Ocobamba en cumplimiento al Convenio N°003-2020-GR. CUSCO/DRVCS; así mismo, solicitan la Incorporación como Inversiones No Prevista en el PMI 2021-2023, Creación de Meta y Asignación Presupuestal a favor del Proyecto de Inversión **2.300007** "INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA - ICHIQIATO BAJO - PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO" por un importe total de **S/916,057.40** recursos que provienen de las Transferencias Financieras realizadas por la Municipalidad Distrital de Echarati, Municipalidad Provincial de La Convención, Saldos de Balance del ejercicio fiscal 2020 y mediante modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático en las Fuentes de Financiamiento Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito respectivamente;

Que, mediante Memorandum N° 357 y 360-2021-GR CUSCO-GRPPM-SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional del Cusco, en el marco de los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones emite opinión favorable para la incorporación de Mayores Fondos Públicos y Modificaciones en el Nivel Funcional Programático entre Proyectos de Inversión, recursos provenientes de la transferencia financiera realizado por la Municipalidad Distrital de Ocobamba en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias por el importe total de **S/ 50,000.00** a favor del Proyecto de Inversión **2.339632** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO" ejecutado por la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL; así mismo, asignación presupuestal a favor del Proyecto de Inversión **2.300007** "INSTALACION DE SERVICIO





## GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA - ICHIQUIATO BAJO - PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO", por el importe total de **S/916,057.00**, recursos provenientes de las Transferencias Financieras de la Municipalidad Distrital de Echarati, Municipalidad Provincial de La Convención, Saldos de Balance del ejercicio fiscal 2020 y mediante modificaciones en el nivel funcional programático entre proyectos de inversión por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, Recursos Determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito respectivamente, cuyos montos a ser incorporados es para la continuidad de la elaboración de los Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión antes mencionados;

Que, mediante Informe N°1029 y 1031-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco emite opinión técnica favorable para la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto Institucional del año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, en la Unidad Ejecutora 003: PLAN MERISS, para la continuidad de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión **2.300007** "INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA - ICHIQUIATO BAJO - PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO" con cargo a los recursos provenientes de las Transferencias Financieras de la Municipalidad Distrital de Echarati y la Municipalidad Provincial de La Convención autorizado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°090-2021-CM-MDE/LC y Acuerdo de Consejo N°086-2021-MPLC respectivamente, por el importe total de **S/ 600,000.00**, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias; así mismo, en la Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL para la conclusión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión **2.339632** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO" con cargo a los recursos provenientes de la Transferencia Financiera de la Municipalidad Distrital de Ocobamba autorizado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°016-2020-A-MDO/L.C, por el importe de **S/50,000.00** por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, con Informe N° 374 y 391- 2021-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el expediente de Incorporación de Mayores Fondos públicos provenientes de las transferencias financieras de los Gobiernos Locales en el presupuesto Institucional del año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización por los importes de **S/ 600,000.00** en la Unidad Ejecutora 003: PLAN MERISS y **S/ 50,000.00** en la Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL respectivamente, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, en cuyos proveídos señala proseguir con el trámite correspondiente en el marco de la normatividad vigente;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y el Numeral 21.3 del Artículo 21 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 1054-2021-GR CUSCO-GRPPM-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;



## GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. Objeto**

**Autoriza** la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2021, en las Unidades Ejecutoras 001: SEDE CENTRAL y 003: PLAN MERISS, provenientes de las Transferencias Financieras de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, Echarati y Municipalidad Provincial de La Convención, por el importe total de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 650,000.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS</b>	:			<b>(En Soles)</b>
<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b>		
<b>FTE. FTO.</b>	:	<b>4 : Donaciones y Transferencias</b>		
<b>RUBRO</b>	:	<b>13 : Donaciones y Transferencias</b>		
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b><u>650,000.00</u></b>
<b>GENERICA DEL INGRESO</b>	:	<b>1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>650,000.00</b>
<b>SUB GENERICA DE INGRESO</b>	:	<b>1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL</b>		<b>650,000.00</b>
<b>SUB GENERICA DET. ING.</b>	:	<b>1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b>		<b>650,000.00</b>
<b>ESPECIFICA DE INGRESO</b>	:	<b>1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b>		<b>650,000.00</b>
<b>ESPECIFICA DET. ING.</b>	:	<b>1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>		<b>650,000.00</b>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>650,000.00</u></b>

<b>EGRESOS</b>	:			<b>(En Soles)</b>
<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>		
<b>PLIEGO</b>	:	<b>446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b>		<b>650,000.00</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001: SEDE CENTRAL</b>		<b>50,000.00</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>		<b>50,000.00</b>
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2.339632 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO"</b>		<b>50,000.00</b>
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>	:	<b>Gastos de Capital</b>		<b>50,000.00</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>2 Gastos Presupuestarios</b>		<b>50,000.00</b>
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	:	<b>6 Adquisición de Activos no Financieros</b>		<b><u>50,000.00</u></b>
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b><u>50,000.00</u></b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>003: PLAN MERISS</b>		<b>600,000.00</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>: 0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>	<b>600,000.00</b>
	<b>2.300007 "INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA - ICHIQUIATO BAJO - PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO"</b>	<b>600,000.00</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>: URUSAYHUA - ICHIQUIATO BAJO - PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO"</b>	<b>600,000.00</b>
<b>CATEGORIA DEL GASTO</b>	<b>: Gastos de Capital</b>	<b>600,000.00</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	<b>: 2 Gastos Presupuestarios</b>	<b>600,000.00</b>
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	<b>: 6 Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>600,000.00</b>
	<b><u>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</u></b>	<b><u>600,000.00</u></b>
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b><u>650,000.00</u></b>

## ARTICULO SEGUNDO. Nota para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTICULO TERCERO. Remisión

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la Republica, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
**JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**

